1. TITULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS

NINGUNO.

2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL

NINGUNO.

3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL

NINGUNO.

4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS

NINGUNO.

5. CONTINUACIÓN EN SARP

NINGUNO.

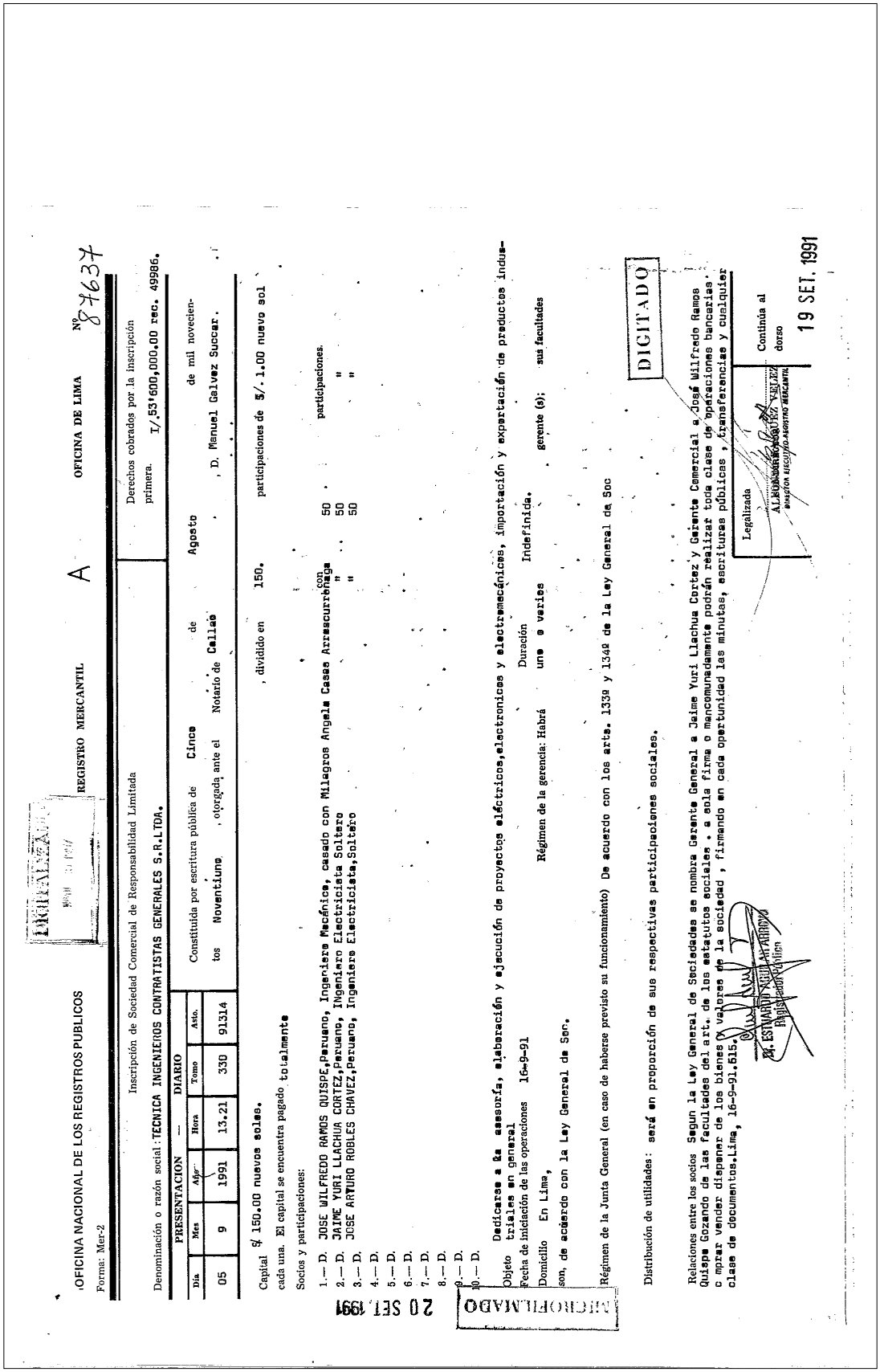
sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

Expedido por : Agente Automatizado de la Sunarp

Hora y Fecha:

A las 17/11/2023 17:58:51

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de los Registros Publicos. mediante el URL https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces por un plazo de 90 días calendario contados desde su emisión. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412 y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.



OFICINA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS — REGISTRO MERCANTIL — A — OFICINA DE LIMA — Nº 87637

Forma: Mer-2

Inscripción de Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada

Denominación o razón social: TECNICA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.LTDA.

Derechos cobrados por la inscripción primera. I/.53'600,000.00 rec. 49986.

PRESENTACION — DIARIO					
Día	Mes	Año	Hora	Tomo	Asto.
05	9	1991	13.21	330	91314

Constituida por escritura pública de Cinco de Agosto de mil novecientos Noventiuno, otorgada ante el Notario de Callao, D. Manuel Galvez Succar.

Capital S/ 150.00 nuevos soles. , dividido en 150. participaciones de S/.1.00 nuevo sol cada una. El capital se encuentra pagado totalmente

Socios y participaciones:

1.— D. JOSE WILFREDO RAMOS QUISPE,Peruano, Ingeniero Mecánico, casado con Milagros Angela Casas Arrascurrenaga con 50 participaciones.
2.— D. JAIME YURI LLACHUA CORTEZ,Peruano, INgeniero Electricista Soltero " 50 "
3.— D. JOSE ARTURO ROBLES CHAVEZ,Peruano, Ingeniero Electricista,Soltero " 50 "
4.— D.
5.— D.
6.— D.
7.— D.
8.— D.
9.— D.
10.— D.

Objeto Dedicarse a la asesoría, elaboración y ejecución de proyectos eléctricos,electronicos y electromecánicos, importación y exportación de productos industriales en general.

Fecha de iniciación de las operaciones 16-9-91 Duración Indefinida.

Domicilio En Lima, Régimen de la gerencia: Habrá una o varios gerente (s): sus facultades son, de acuerdo con la Ley General de Soc.

Régimen de la Junta General (en caso de haberse previsto su funcionamiento) De acuerdo con los arts. 1339 y 1340 de la Ley General de Soc

Distribución de utilidades: será en proporción de sus respectivas participaciones sociales.

Relaciones entre los socios Segun la Ley General de Sociedades se nombra Gerente General a Jaime Yuri Llachua Cortez y Gerente Comercial a José Wilfredo Ramos Quispe Gozando de las facultades del art. de los estatutos sociales . a sola firma o mancomunadamente podrán realizar toda clase de operaciones bancarias. c mprar vender disponer de los bienes y valores de la sociedad , firmando en cada oportunidad las minutas, escrituras públicas , transferencias y cualquier clase de documentos.Lima, 16-9-91.Edic.

DIGITADO

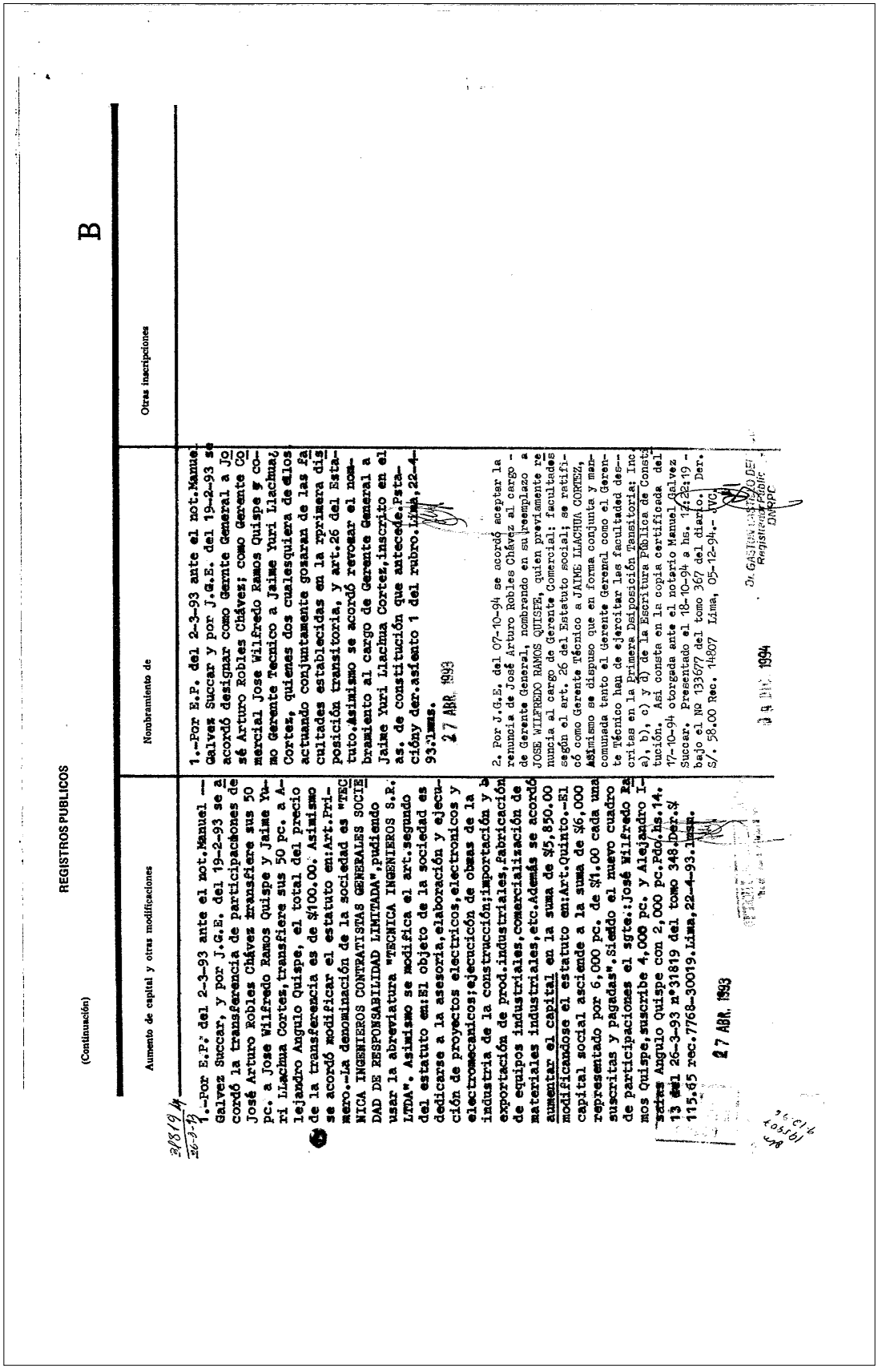
Legalizada

Continúa al dorso

19 SET. 1991

20 SET. 1991

MICROFILMADO



REGISTROS PUBLICOS

(Continuación)

B

Aumento de capital y otras modificaciones	Nombramiento de	Otras inscripciones
3/08/94 26-9-94 1.–Por E.P. del 2-3-93 ante el not.Manuel Galvez Succar, y por J.G.E. del 19-2-93 se acordó la transferencia de participaciones de José Arturo Robles Chávez transfiere sus 50 pc. a Jose Wilfredo Ramos Quispe y Jaime Yuri Llachua Cortes, transfiere sus 50 pc. a Alejandro Angulo Quispe, el total del precio de la transferencia es de $100.00. Asimismo se acordó modificar el estatuto en:Art.Primero.–La denominación de la sociedad es "TECNICA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA",pudiendo usar la abreviatura "TECNICA INGENIEROS S.R. LTDA". Asimismo se modifica el art.segundo del estatuto en:El objeto de la sociedad es dedicarse a la asesoria,elaboración y ejecución de proyectos electricos,electronicos y electromecanicos;ejecucción de obras de la industria de la construcción;importación y exportación de prod.industriales,fabricación de equipos industriales,comercialización de materiales industriales,etc.Además se acordó aumentar el capital en la suma de $5,850.00 modificandose el estatuto en:Art.Quinto.–El capital social asciende a la suma de $6,000 representado por 6,000 pc. de $1.00 cada una suscritas y pagadas".Siendo el nuevo cuadro de participaciones el sgte.:José Wilfredo Ramos Quispe,suscribe 4,000 pc. y Alejandro Angulo Quispe con 2,000 pc.Pdo.ns.14. 13 del 26–3–93 n°31819 del tomo 348.Der.$ 115.65 rec.7768–30019.Lima,22–4–93.lmgr. 27 ABR. 1993	1.–Por E.P. del 2-3-93 ante el not.Manuel Galvez Succar y por J.G.E. del 19-2-93 se acordó designar como Gerente General a José Arturo Robles Chávez; como Gerente Comercial Jose Wilfredo Ramos Quispe y como Gerente Tecnico a Jaime Yuri Llachua Cortes, quienes dos cualesquiera de ellos actuando conjuntamente gozaran de las facultades establecidas en la rprimera disposición transitoria, y art.26 del Estatuto.Asimismo se acordó revocar el nombramiento al cargo de Gerente General a Jaime Yuri Llachua Cortes,inscrito en el as. de constitución que antecede.Patacción y der.asiento 1 del rubro.Lima,22-4-93.lmgs. 27 ABR. 1993 2. Por J.G.E. del 07-10-94 se acordó aceptar la renuncia de José Arturo Robles Chávez al cargo de Gerente General, nombrando en su reemplazo a JOSE WILFREDO RAMOS QUISPE, quien previamente renuncia al cargo de Gerente Comercial; Facultades segun el art. 26 del Estatuto social; se ratificó como Gerente Técnico a JAIME LLACHUA CORTEZ, Asimismo se dispuso que en forma conjunta y mancomunada tanto el Gerente General como el Gerente Técnico han de ejercitar las facultades descritas en la Primera Disposición Transitoria: Incs. a), b), c) y d) de la Escritura Pública de Constitución. Así consta en la copia certificada del 17-10-94 otorgada ante el notario Manuel Galvez Succar. Presentado el 18-10-94 a hs. 12:19 – bajo el NO 133677 del tomo 367 del diario. Der. S/. 58.00 Rec. 14807 Lima, 05-12-94.- JVC. 14 DIC. 1994 Dr. GASTON [illegible] DEL Registrador Público ONRPC	

Solicitud N° : 2023 - 7152577
Fecha Impresión : 17/11/2023 17:58:51

LIMA

CERTIFICADO LITERAL
DE
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE
LIMA

Código de Verificación Digital
25639162

Publicidad Nro. 2023 - 7152577
17/11/2023 17:58:57

Partida Registral N°: 00501891

OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO

FORMA Mer - 3

DIGITALIZADO 1997

REGISTRO MERCANTIL **A** OFICINA DE LIMA: N° 87637-C

TECNICA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.

PRESENTACION - DIARIO					
Día	Mes	Año	Hora	Tomo	Asiento

MICROFILMADO C

-2-Por E.P. de 15-11-96, Not. César E. Sánchez Baiocchi y JGE de 20-09-96,se acordó la transferencia de las participaciones de : don Alejandro Isaias Angulo Quispe de 2,000 participaciones a favor de JAIME YURI LLACHUA CORTEZ (soltero) Asímismo se acordó aumentar el capital social en la suma de S/ 63,160.00 modificándose el SUSPENDIDO.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

-2-Por E.P. de 15-11-96, Not. César E.Sánchez Baiocchi y JGE de 20-09-96 y 02-10-96, se acordó la transferencia de 2,000 participaciones del Sr. Alejandro Isaias Angulo Quispe a favor de JAIME YURI LLACHUA CORTEZ (soltero) quedando como consecuencia modificado el Art. 5º.- El capital social asciende a la suma de S/ 6,000.00 dividido y representado por 6,000 participaciones iguales de un valor nominal de S/ 1.00 cada una. Distribuídas: JOSE WILFREDO RAMOS QUISPE 4,000 participaciones y JAIME YURI LLACHUA CORTEZ, Asímismos e acordó aumentar el capital social en la suma de S/. 63,160.00 modificándose el Art. 5º.- El capital social asciende a la suma de S/ 69,160.00 dividido y representado por 69, 160 acciones de S/ 1.00 cada una, integramente suscritas y pagadas,distribuídas de la sgte. manera: JOSE WILFREDO PAMOS QUISPE 34,580 part. JAIME YUR LLACHUA CORTEZ 34,580 part.- Pres. hs. 14.43 del 09-12-96,asiento 195907 del tomo 393 del Diario.- Derechos S/. 279.92 rbo.Nº 96205-3389.-Lima, 15-01-97-95252.-

Dra. CORINA MAGNOS GONZALES BARRON
Registrador Público
ORLC

16 ENE. 1997

3.- Por J.G.E. del 12.06.96, certificada ante Notario de Lima Dr. Manuel Galvez Succar el 13.07.96, se acordó otorgar poder al Gerente General Sr. José Wilfredo RAMOS QUISPE y al Gerente Técnico Sr. Jaime LLACHUA CORTEZ para que en forma conjunta a nombre de la empresa puedan intervenir en todo tipo de licitaciones públicas y/o privadas suscribieno los contratos de servicios que sean necesarios y suficientes en caso de obtención de la buena pro para dicha consecusión, asi como cualesquier otro tipo de documentación para el cumplimiento de dicho objetivo. Titulo 111902 del 15.07.96 a las 12:16. Tomo 388 del Diario. Der. pag. S/. 28.60. Rec. 53293-07. Lima, 16.07.96.- 95362.- CHC.

Asi 907 (a) 12-96

CARLOS ANTONIO MAS AVALO
Registrador Público
ORLC

18 JUL. 1996

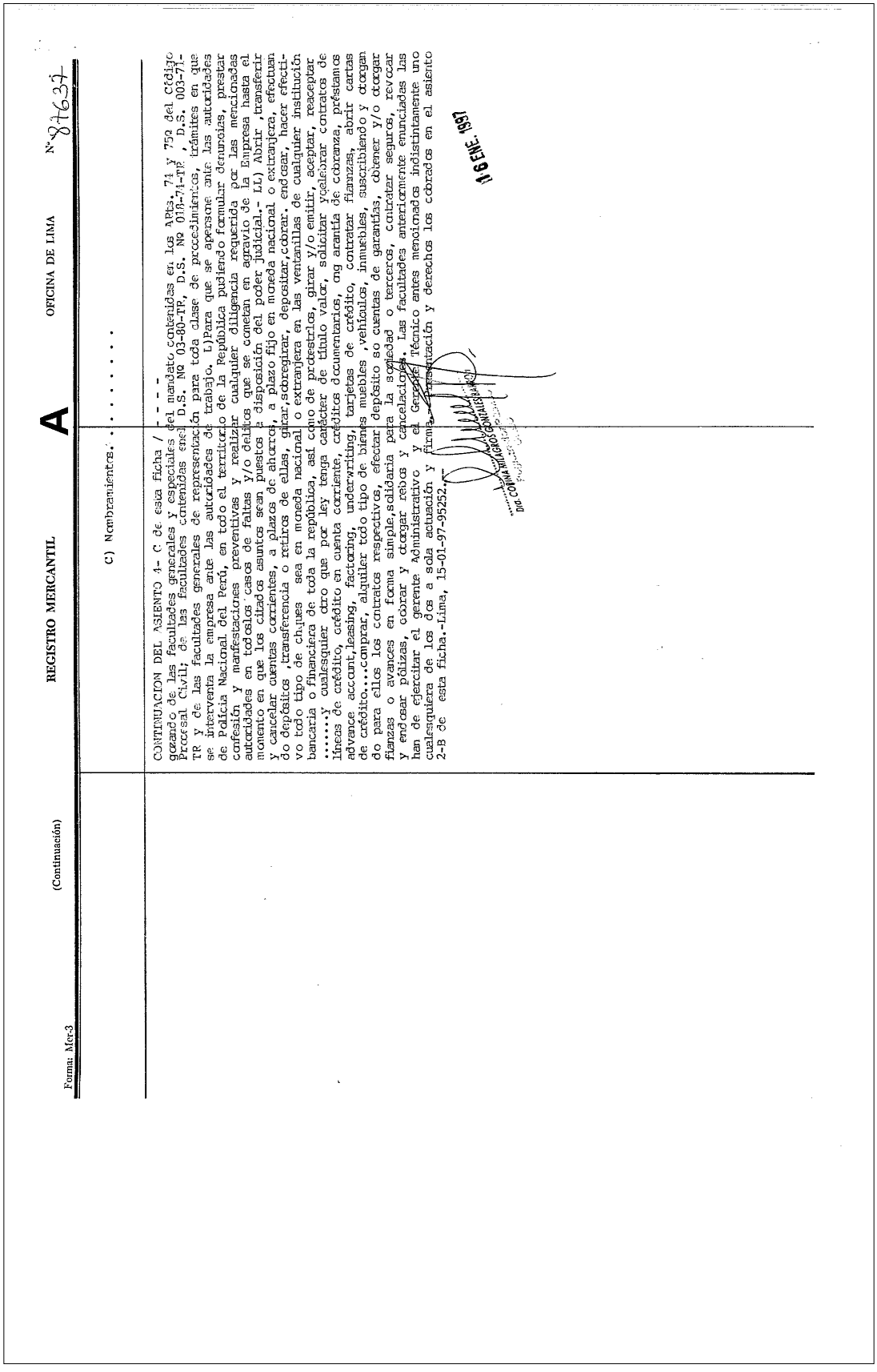
-4-Por E.P. de 15-11-96, Not.César E. Sánchez Baiocchi y JGE de 10-10-96, se acordó nombrar como Gerente Administrativo a don JOSE WILFREDO RAMOS QUISPE, se ratifica como Gerente Técnico a don JAIME YURI LLACHUA CORTEZ, asímismo el Gerente Administrativo y el Gerente Técnico, se les otorga poder para ejercitar las facultades siguientes: A)REpresentr a la sociedad ante toda clase de entidades organismos públicos, o privados sean políticas, administrativas, municipales con las facultades generales y especiales del mandato a que se contraen los Arts. 74 y 75º del Código Procesal Civil, así como otras disposiciones aplicables. B) Representar a la sociedad en todas las licitaciones y contratos públicas y privadas y concurso de precios que se convoquen en todo el territorio de la República por empresas públicas o privadas o por instrucciones gubernamentales pudiendo asistir a los actos de representación y apertura de las propuestas intervenir celebrando los contratos de servicios, señalando domicilio legal yplantear en forma veral o escrita los recurcs e impugnaciones que la leyo el reglamento lo autoricen . C...E..F..G..H..I)Celebrar toda clase de actos y contratos vinculados al cumplimiento del objeto social sin más limitaciones que la ley impone. J) Ejercer la representación de la sociedad ante las autoridades judicailes, tributarias y cortes de justicia con las facultades generales y especiales del mandato contenidas en los Arts. 74 y 75º del Código Procesal civil, pudiendo delegar sus facultades de representación en juicio en favor de terceras personas, revocarlas y reasumirlas cuando los crea conveniente. K)Ejercer la representación de la sociedad, en asuntos laborales y de previsión social gozando de las más amplias facultades de gestión y de represnetación tanto en la vía administrativa como en el Fuero Privativo de Trabajo, gozando de las facultades generlaes especiales del mandato,

CONTINUA AL DORSO / - - - -

Legalizada	Continúa al dorso
sub-Director	18 JUL. 1996

16 ENE. 1997

GASTON CASTILLO DELGADO
Gerente de Personas Jurídicas
ORLC



Forma: Mer-3 (Continuación) REGISTRO MERCANTIL A OFICINA DE LIMA N° 876234

C) Nombramientos.

CONTINUACION DEL ASIENTO A- C de esta ficha / - - - -
gozando de las facultades generales y especiales del mandato contenidas en los Arts. 74 y 75 del Código Procesal Civil; de las facultades contenidas en el D.S. NO 03-80-TR, D.S. NO 010-71-TR , D.S. 003-71-TR y de las facultades generales de representación para toda clase de procedimientos, trámites en que se interventa la empresa ante las autoridades de trabajo. L)Para que se apersone ante las autoridades de Policía Nacional del Perú, en todo el territorio de la República pudiendo formular denuncias, prestar confesión y manifestaciones preventivas y realizar cualquier diligencia requerida por las mencionadas autoridades en todos los casos de faltas y/o delitos que se cometan en agravio de la Empresa hasta el momento en que los citados asuntos sean puestos a disposición del poder judicial.- LL) Abrir ,transferir y cancelar cuentas corrientes, a plazos de ahorros, a plazo fijo en moneda nacional o extranjera, efectuar depósitos ,transferencia o retiros de ellas, girar,sobregirar, depositar,cobrar. endosar, hacer efectivo todo tipo de chques sea en moneda nacional o extranjera en las ventanillas de cualquier institución bancaria o financiera de toda la república, así como de protestarlos, girar y/o emitir, aceptar, reaceptary cualesquier otro que por ley tenga carácter de título valor, solicitar y celebrar contratos de líneas de crédito, crédito en cuenta corriente, créditos documentarios, ong arantía de cobranza, préstamos advance account,leasing, factoring, underwriting, tarjetas de crédito, contratar fianzas, abrir cartas de crédito...comprar, alquilar todo tipo de bienes muebles ,vehículos, inmuebles, suscribiendo y otorgando para ellos los contratos respectivos, efectar depósito so cuentas de garantías, obtener y/o otorgar fianzas o avances en forma simple,solidaria para la sociedad o terceros, contratar seguros, revocar y endosar pólizas, cobrar y otorgar recibos y cancelaciones. Las facultades anteriormente enunciadas las han de ejercitar el gerente Administrativo y el Gerente Técnico antes mencionados indistintamente uno cualesquiera de los dos a sola actuación y firma.- Autorizada la presentación y derechos los cobrados en el asiento 2-B de esta ficha.-Lima, 15-01-97-95252.-

16 ENE. 1997

POR CONFORMIDAD CON EL ORIGINAL

OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO **Nº Partida: 00501891**
OFICINA LIMA

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
TECNICA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
TECNICA INGENIEROS S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B 00001

Por escritura pública del 07/09/99, ante Notario Pedro Germán Nuñez Palomino, y por junta general del 02/11/1998, se acordó: **NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS:** Ratificar en el cargo de Gerente Administrativo: JOSE WILFREDO RAMOS QUISPE, y en el cargo de Gerente Técnico: JAIME YURI LLACHUA CORTEZ, quienes en el ejercicio de sus cargos gozarán de todas y cada una de las facultades descritas en el Art. 7º del estatuto social. **MODIFICACION DEL ESTATUTO:** ADECUAR EL ESTATUTO A LA NUEVA LEY GENERAL DE SOCIEDADES: La sociedad conserva su denominación, objeto, duración, domicilio y capital. El régimen de la junta general, convocatoria, quorum y adopción de acuerdos es conforme a la Ley General de Sociedades. **En tanto la ssociedad de personas se encuentre integrada solamente por dos socios, se establece que para la celebración de las juntas generales cuando traten los asuntos mencionados en los numerales I y II, se requerira la concurrencia de ambos socios, siendo sus decisiones adoptados por concenso de los mismos.** El Gerente es nombrado por la junta general. Son facultades del Gerente General: ..2. Realizar y celebrar toda clase de actos y contratos sobre disposición de los activos de la sociedad, sean estos bienes muebles, vehículos e inmuebles contando para ello con las facultades descritas en el Art. 167 del Código Civil, así como los de su cancelación y levantamiento...8) Comprar, adquirir bienes muebles vehículos e inmuebles, acordando los términos y condiciones y suscribiendo y otorgando los documentos públicos o privados respectivos. En todo lo no previsto por el estatuto la sociedad se regirá por la LGS. Así y más extensamente consta en el título que se archiva. El título fue presentado el 22/09/99 a las horas 12.16, bajo el Nº 1999-00155678 del Tomo Diario 0405. Derechos : S/. 41.00 con recibo Nº00018495, LIMA. - 24/09/1999.95252

Dr. CESAR EUGENIO MAYHUA FUENTES
Registrador Público
ORLC

OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO **Nº Partida: 00501891**
OFICINA LIMA
INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
TECNICA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.
TECNICA INGENIEROS SRL

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B 00002

Por ESCRITURA PÚBLICA del 02/10/2000 otorgada ante NOTARIO MEDELIUS RODRIGUEZ OSCAR E. en la ciudad de CALLAO, y por J.G. del 21-09-2000 se acordó aumentar el capital en la suma de S/. 385,000.00, quedando modificado el art. 3º del estatuto de la sgte. manera: **ARTICULO 3º** El capital social es la suma de S/. 385,000.00 Nuevos Soles,, representado por 385,000 participaciones de un valor de S/. 1.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas y distribuidas de la sgte. forma: **JOSE WILFREDO RAMOS QUISPE**, propietario de **192,500** participaciones; **JAIME YURI LLACHUA CORTEZ** propietario de **192,500** participaciones. Se acordó asimismo modificar el art. 7º, numeral 2 del inciso C), de la sgte. forma: **ARTICULO 7º ... C) CONTRACTUALES: 2.-** Realizar y celebrar toda clase de actos y contractos que versen sobre venta, compra, hipoteca, cancelación o levantamiento, independización, fábrica, reglamento interno, división y partición y adjudicación de bienes inmuebles en general, alquiler, leasing, prenda de bienes muebles, vehículos e inmuebles. El título fue presentado el 04/10/00 a las 14:19:32 horas, bajo el Nº 2000-00180116 del Tomo Diario 0409. Derechos : S/. 968.52 con recibo Nº00020280 con recibo Nº00025380, LIMA. - 16/10/2000

GLADYS PALOMA VIENTE ARRIETA
Registrador Público
ORLC

OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO **Nº Partida: 00501891**
OFICINA LIMA
INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
TECNICA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.
TECNICA INGENIEROS SRL

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B 00003

Conforme consta de la inscripciòn realizada en la partida electrònica 11312986 del registro de sucesiones intestadas DE LA ORLC , de fecha 27/11/2001 , se encuentra inscrito el fallecimiento de don **RAMOS QUISPE JOSE WILFREDO** , siendo declarados como sus herederos su cònyuge MILAGROS ANGELA CASAS ARRESCURRENAGA y sus hijos DIEGO ARMANDO RAMOS CASAS, KARINA JEANETTE RAMOS CARHUAYO Y ROSIEMARY BERENICE RAMOS CARHUAYO inscripciòn realizada conforme al artìculo 95 del Reglamento Del Registro De Sociedades El título fue presentado el 26/03/02 a las 01:03:10 PM horas, bajo el Nº 2002-00056960 del Tomo Diario 0423. Derechos : S/. 28.00 con recibo Nº00006730, LIMA. - 10/04/2002

DR. MARIO GINO BENVENUTO MURGUIA
Registrador Publico
ORLC

OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO **Nº Partida: 00501891**
OFICINA LIMA
INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
TECNICA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.
TECNICA INGENIEROS SRL

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C 00001

Por COPIA CERTIFICADA del 21/06/2002 otorgada ante NOTARIO NUÑEZ PALOMINO GERMAN en la ciudad de CALLAO y por J.G de fecha 30.05.2002 se acordó ***designar*** como ***Gerente Administrativa*** a ***MILAGROS ANGELA CASAS ARRESCURRENAGA*** (DNI Nro. 21408914). Se ***ratifica*** en el cargo de ***Gerente Técnico*** a ***JAIME YURI LLACHUA CORTEZ*** (L.E Nro. 06825700).- *Libro de Actas legalizado el 29.12.2000 bajo el Nro. 3667-00 ante el Not. de Lima José L. Montoya Vera.*- El título fue presentado el 21/06/02 a las 01:38:08 PM horas, bajo el Nº 2002-00115792 del Tomo Diario 0426. Derechos : S/. 36.00 con recibo Nº00013418, LIMA. - 08/07/2002.-

Dra. MIRIAM BELOGLIO BELOGLIO
Registrador Público (e)
ORLC

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 00501891

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
TECNICA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SRL
TECNICA INGENIEROS S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B 00004

Por ESCRITURA PÚBLICA del 27/02/2004 otorgada ante NOTARIO NUÑEZ PALOMINO GERMAN en la ciudad de LIMA, se formaliza la transferencia del íntegro de las participaciones de propiedad de los herederos de don José Wilfredo Ramos Quispe integrada por Milagros Angela Casas Arrescurrenaga, Diego Armando Ramos Casas, Karina Janette Ramos Carhuayo y Rosiemary Berenice Ramos Carhuayo a favor de Jaime Yuri Llachua Cortez (casado con Zoila Maritza García Jurado), quedando el cuadro de participaciones de la siguiente forma: **JAIME YURI LLACHUA CORTEZ 385,000 participaciones**.- *De conformidad con lo dispuesto por el Art.7º del D.Leg. Nro. 939 el Notario certifica que ha tenido a la vista el medio de pago utilizado.-* El título fue presentado el 05/04/04 a las 10:55:08 AM horas, bajo el Nº 2004-00069216 del Tomo Diario 0448. Derechos : S/. 375.00 con recibo Nº00007331, LIMA. - 12/04/2004.-

Dr. MARIO GINO BENVENUTO MURGUIA
Registrador Publico
ORLC

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 00501891

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
TECNICA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SRL
TECNICA INGENIEROS S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00002

REMOCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE GERENTE ADMINISTRATIVO

Por junta general del 21.04.2004 se acordó: **REMOVER** del cargo de gerente administrativo a Milagros Angela Casas Arrescurrenaga, **nombrándose** en su reemplazo como nuevo **gerente administrativo** a **YRIS HAYDEE LLACHUA CORTEZ** (DNI 09169131); quién en el desempeño del cargo gozará de todas y cada una de las facultades descritas en el artículo 7º del Estatuto Social. *El Acta corre a fojas 05 del Libro "Actas" legalizado ante Notario de Lima Montoya Vera con fecha 29.12.2000, y registrado bajo el Nº 3667-00.* Así consta por copia certificada del 30/04/2004 otorgada ante notario German Nuñez Palomino en la ciudad de Callao. El título fue presentado el 30/04/2004 a las 04:14:42 PM horas, bajo el N° 2004-00087975 del Tomo Diario 0448. Derechos S/. 36.00 con Recibo(s) Numero(s) 00009357-28. Lima, 07 de Mayo de 2004.

DR. GUILLERMO ISIDORO HERNANDEZ RAMOS
Registrador Público
ORLC

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 00501891

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
TECNICA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SRL
TECNICA INGENIEROS S.R.L

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00005

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-

Por ESCRITURA PÚBLICA del 25/06/2004 otorgada ante NOTARIO NUÑEZ PALOMINO GERMAN en la ciudad del CALLAO se formaliza la transferencia de 192,500 participaciones de propiedad de Jaime Yuri Llachua Cortez en la siguiente proporción: 1.- 77,000 participaciones a favor de Jorge Luis Garay Jurado (casado con Alicia Peralta Rupay) por el precio de US$14,000.00 que se paga parcialmente, registrándose la prenda legal por el saldo del precio de US$11,500.00. 2.- 77,000 participaciones a favor de George Marcos Blanco Justo (soltero), por el precio de US$ 14,000.00 que se paga parcialmente, registrándose la prenda legal por el saldo del precio de US$6,000.00 y 3.- 38,500 participaciones a favor de Yris Haydee Llachua Cortez (soltera), por el precio de US$7,000.00 que se paga parcialmente registrándose la prenda legal por el saldo del precio de US$4,500.00; como consecuencia de la transferencia el **cuadro de participaciones** queda de la siguiente manera: **JAIME YURI LLACHUA CORTEZ 192,500 participaciones, JORGE LUIS GARAY JURADO 77,000 participaciones, GEORGE MARCOS BLANCO JUSTO 77,000 participaciones y YRIS HAYDEE LLACHUA CORTEZ 38,500 participaciones**.- El título fue presentado el 27/08/2004 a las 11:14:06 AM horas, bajo el Nº 2004-00253225 del TomoDiario 0453.Derechos S/.512.79 con Recibo(s) Numero(s) 00004901-53 00009764-56.-LIMA,10 de Setiembre de 2004.

INES VILLALTA PAUCAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 00501891

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
TECNICA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SRL
TECNICA INGENIEROS S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES
D00001

RECTIFICACIÓN.-

Consta del título archivado Nro. 253225 del 27/08/2004 que diera mérito a la extensión del asiento B0005 que antecede lo siguiente: El nombre correcto del socio inscrito como *Jorge Luis Garay Jurado.* **es**: ***JORGE LUIS GARAYAR JURADO.-*** Se extiende la presente rectificación de conformidad con el art. 82º del Reglamento General de Registros Públicos.- El título fue presentado el 30/09/2004 a las 03:55:41 PM horas, bajo el Nº 2004-00305939 del TomoDiario 0454.Derechos S/.0.00 con Recibo(s) Numero(s) 00007290-53.-LIMA,06 de Octubre de 2004.-

INES VILLALTA PAUCAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 00501891

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
TECNICA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SRL
TECNICA INGENIEROS S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00006

Por ESCRITURA PÚBLICA del 24/11/2005 otorgada ante NOTARIO GUTIERREZ MIRAVAL JUAN F. en la ciudadde LIMA y por Junta General del 19/11/2005 se acordó aumentar el capital social en S/.15,000.00 por capitalización del REI, utilidades y créditos, y aporte de bienes muebles y se modificó el art 3 del estatuto como sigue **ARTICULO TERCERO**.- El monto del capital social es de S/.400,000.00 dividido en 400,000 participaciones de un valor nominal de S/.1.00 cada una . El capital se encuentra totalmente suscrito y pagado y distribuido de la siguiente forma: JAIME YURI LLACHUA CORTEZ propietario de 257,461 participaciones. JORGE LUIS GARAYAR JURADO propietario de 57,015 participaciones. GEORGE MARCOS BLANCO JUSTO propietario de 57,015 participaciones. YRIS HAYDEE LLACHUA CORTEZ propietaria de 28,509 participaciones. **El Libro de Actas se legalizó el 29/12/2000 ante el Notario José L. Montoya Vera con Registro Nº 3,667-2000**.- El título fue presentado el 25/11/2005 a las 09:40:17 AM horas, bajo el Nº 2005-00577609 del TomoDiario 0468.Derechos S/.69.00 con Recibo(s) Numero(s) 00023155-04.- Lima, 16 de Diciembre del 2005.

JAIME JAVIER VASQUEZ VILLAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 00501891

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
TECNICA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SRL
TECNICA INGENIEROS S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00003

Por **Escritura Pública del 11.04.2008** otorgada ante el Notario Público de Lima, Juan Francisco Gutierrez Miraval y por ***Junta General de Socios de fecha 06.03.2008***, se acordó otorgar **poder** a favor del señor **Jose María Vasquez Chingo** identificado con DNI No. 08464395; para que en nombre y representación de la sociedad pueda ejercer las siguientes facultades:
a) Representar a la sociedad ante toda clase de autoridades municipales, laborales y tributariais tales como la SUNAT, Ministerio de Trabajo, entre otras afines.
b) Representar a la sociedad ante el Poder Judicial, específicamente en el ámbito laboral y tributario para lo cual gozará de las facultades generales y especiales, señaladas en los artículos 74, 75, 77 y 436 del Código Procesal Civil; asi como la facultad de representación prevista en el artículo 10 de la Ley 26636 y demás normas conexas y complementarias, teniendo en todos los casos facultad de delegación ó sustitución.
C) Representar a la sociedad en asuntos laborales y de previsión social, gozando de las mas amplias facultades de gestión y representación ante el Ministerio de Trabajo y Promoción Social y/o ante la Autoridad Administrativa de Trabajo, pudiendo representarla ante denuncias que se interpongan en su contra. Asimismo, podrá representarla en negociaciones sobre condiciones de trabajo, en las inspecciones que se realicen, asistir a audiencias de conciliación con facultades expresas para conciliar entre otros afines. *El acta obra inserta en el libro denominado Libro de No. 2 (fs. 10-12) legalizada por el Notario Público de Lima, Dr. Jose L. Montoya Vera el 29.12.2000 y registrada bajo el No. 3667-2000*. El título fue presentado el 18/04/2008 a las 09:05:54 AM horas, bajo el Nº 2008-00250541 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.21.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00002082-10.-LIMA, 30 de Abril del 2008.

MARCO ANTONIO SOTO MAMANI
Registrador Público
ORLC

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 00501891

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
TECNICA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
TECNICA INGENIEROS S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES

D00001

A solicitud del usuario y en mérito al Título Archivado N° 155678 del 22.09.99 se rectifica el asiento B0001 (Artículo 7º), en el sentido que:

DONDE DICE: Son facultades del Gerente General

DEBE DECIR: El **Gerente** nombrado, a sola actuación y firma, le corresponderá ejercitar las atribuciones siguientes (...)

Queda de esta manera rectificado dicho asiento conforme a lo previsto en el Reglamento General de los Registros Públicos.

El título fue presentado el 30/05/2008 a las 11:06:06 AM horas, bajo el N° 2008-00345852 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.0.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00002740-10.-LIMA,03 de Junio de 2008.

MERY LUZ MENDOZA GALVEZ
Registrador Público
ORLC

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 00501891

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
TECNICA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
TECNICA INGENIEROS S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00007

Por ESCRITURA PÚBLICA del 09/12/2008 otorgada ante NOTARIO MARCIA ROCIO CALMET FRITZ DE TELLO en la ciudad de LIMA y por Junta General de socios de fecha 27/11/2008 se acordó lo siguiente: **1)** Aprobar la transferencia de 24,154 participaciones del socio GEORGE MARCOS BLANCO JUSTO a favor de don JAIME YURI LLACHUA CORTEZ, identificado con DNI Nº 06825700, casado con Zoila Maritza Garcia Jurado. **2)** Aumentar el capital de la sociedad en la suma de S/. 321,155.00 nuevos soles, mediante la capitalización de resultados acumulados, como consecuencia de dicho aumento se modificó el artículo tercero del estatuto en los términos siguientes: **Artículo Tercero:** El monto del capital social es de S/. 721,155.00, dividido en 721,155 participaciones de un valor nominal de S/. 1.00 cada una. El capital social se encuentra totalmente suscrito y pagado y distribuido de la siguiente forma: - JAIME YURI LLACHUA CORTEZ, propietario de 508,559 (quinientos ocho mil quinientos cincuentinueve) participaciones. - JORGE LUIS GARAYAR JURADO, propietario de 102,764 (ciento dos mil setecientos sesenticuatro) participaciones. - GEORGE MARCOS BLANCO JUSTO, propietario de 58,414 (cincuentiocho mil cuatrocientos catorce) participaciones. - YRIS HAYDEE LLACHUA CORTEZ, propietaria de 51,418 (cincuentiun mil cuatrocientos dieciocho) participaciones. **3)** Modificar el Artículo Sétimo del estatuto, el que queda redactado de la siguiente manera: **Articulo Sétimo:** La sociedad tendrá un Gerente General, un Gerente Administrativo y un Gerente Técnico, y uno o mas subgerentes designados por la junta general. El gerente es el funcionario, ejecutivo que ejerce la representación legal de la empresa. Es el mandatario de la junta general que dirige, controla y coordina la acción de los órganos ejecutivos y operativos de la sociedad. Será nombrado y removido por la junta general, en cualquier momento, ejerciendo el cargo por tiempo indefinido y en forma personal e indelegable. El cargo podrá desempeñarlo un socio o no de la sociedad. El gerente general nombrado, a sola actuación y firma, le corresponderá ejercer las siguientes atribuciones: A.- De Representación General. 1.- Representar a la sociedad ante toda clase de entidades y organismos públicos o privados, sean políticas, administrativas, fiscales, judiciales, policiales, municipales, entre otras afines. 2.- Solicitar el registro y adquirir marcas de fabrica, patentes, nombres comerciales, así como realizar cualquier trámite o gestión, relacionados con asuntos de propiedad industrial. 3.- Representar a la sociedad en toda clase de licitaciones publicas o privadas y/o concursos de precios, convocados por entidades públicas o privadas, pudiendo asistir a los actos de presentación y apertura de propuestas, suscribiendo y otorgando los documentos respectivos. **B.- Administrativos:** 1.- Organizar el régimen interno administrativo, contable, legal, financiero, de adquisición, relaciones industriales y otros; 2.- Nombrar, promover, reubicar y despedir a los empleados, y servidores de la sociedad, así como fijar sus sueldos, salarios, comisiones y labores a efectuar. 3.- Firmar toda clase de correspondencia y documentación. 4.- Expedir constancias y certificaciones respecto del contenido de los libros y registros de la sociedad. 5.- Ordenar compras y/o adquisición de máquinas, útiles, suministros e implementos necesarios que requiera la operación normal de la empresa. 6.- Firmar y/o autorizar ordenes de pago, cobranzas, ventas de deshechos y desusos; **C.- Contractuales:** 1.- Celebrar y ejecutar los actos y contratos ordinarios correspondientes al objeto social, incluyendo el de locación de servicios, locación de obra, suministro, transporte, comodato, uso, concesión, asociación en participación, publicidad, y otros afines. 2.- Realizar y celebrar toda clase de actos y contratos sobre disposición de los activos de la sociedad, sean estos bienes muebles, vehículos e inmuebles, contando para ello con las facultades descritas en el articulo 167 del Código Civil, así como los de su cancelación y levantamiento. **D.- Judiciales:** 1.- Representar a la sociedad ante las autoridades judiciales, gozando de las facultades generales y especiales de representación contenidas en los artículos 74 y 75 del código procesal civil. Pudiendo delegar sus facultades de representación en juicio, a favor de terceros, revocarlas y reasumirlas cuando los crea conveniente; **E.- Laborales:** 1.- Ejercer la representación de la sociedad, en asuntos laborales y de previsión social, gozando de las mas amplias facultades y gestión y representación ante la autoridad administrativa de trabajo, para practicar todos los actos a que se refiere la ley 26636 de normas conexas y complementarias; para las denuncias en que intervenga, en las negociaciones sobre condiciones de trabajo y en las inspecciones que se realicen, teniendo en los casos facultad de delegación o sustitución. **F.- Policiales:** 1.- Para que se apersone ante las autoridades de la Policía

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 00501891

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
TECNICA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
TECNICA INGENIEROS S.R.L.

Nacional del Perú, pudiendo formular denuncias, prestar confesión y manifestaciones preventivas y realizar cualquier diligencia requerida por las mencionadas autoridades en todos los casos de faltas y/o delitos que se cometan en agravio de la empresa hasta el momento en que los citados asuntos sean puestos a disposición del poder judicial. **G.- Financieras:** 1.- Abrir, transferir y cancelar cuentas corrientes, a plazos, de ahorros, a plazo fijo en moneda nacional o extranjera, efectuando depósitos, transferencias o retiros de ellas, mediante los documentos propios de cada tipo de cuenta; 2.- Girar, sobregirar, depositar, endosar, cobrar y hacer efectivo todo tipo de cheques, sea en moneda nacional o extranjera en las ventanillas de cualesquier institución bancaria o financiera de todo el territorio de la república así como el de protestarlos. 3.- Girar y/o emitir, aceptar, reaceptar, endosar en propiedad, redescuento, avalar o afianzar, renovar, negociar, descontar, cobrar o dar en cobranza o en garantía y protestar: letras de cambio, vales, pagares, cheques, cartas de portes, giros, warrants, conocimientos de embarque, certificado de depósitos, de almacenes generales, guías aéreas, pólizas de seguro y cualesquier otro que por ley tenga carácter de titulo valor que apareje ejecución; 4.- Solicitar y gestionar contratos de líneas de crédito, créditos en cuenta corriente, créditos documentarios, créditos con garantía de cobranza, mutuos o prestamos, sobregiros o adelanto en cuenta corriente, leasing, leaseback, joint ventures, factoring, underwriting, franchising, contratar fianzas, afectar depósitos o cuenta de garantía, otorgando al efecto garantías reales sobre los activos fijos de la sociedad, con prendas o hipotecas, suscribiendo y acordando los términos y condiciones de los contratos a que hubieren lugar. 5.- Adquirir, transferir y/o negociar bonos, acciones y valores; 6.- Obtener y/o otorgar avales y/o fianzas y/o cualquier otra seguridad y/o compromiso en forma simple o solidaria para la sociedad o terceros; 7.-Comprar, adquirir, arrendar bienes inmuebles, muebles y vehículos, acordando los términos y condiciones y suscribiendo y otorgando los documentos públicos y/o privados respectivos. 8.- Contratar seguros de vida, renovar y endosar pólizas. 9.- Tomar en alquiler, operar y cerrar cajas de seguridad. 10.- Cobrar y otorgar recibos y cancelaciones. Tal como lo prescribe el articulo 190 de la Ley General de Sociedades, los gerentes responden ante la sociedad, los socios y terceros por los daños y perjuicios que ocasione por dolo y/o abuso de facultades y negligencia grave, en el cumplimiento de sus funciones. **4)** Revocar en el cargo de gerente general (antes, gerente administrativo) a la Srta. YRIS HAYDEE LLACHUA CORTEZ y nombrar como nuevo GERENTE GENERAL al Sr. JAIME YURI LLACHUA CORTEZ, identificado con D.N.I. N° 06825700. **5)** Revocar en el cargo de Gerente Técnico al Sr. JAIME YURI LLACHUA CORTEZ, y nombrar como nuevo GERENTE TECNICO al Sr. JORGE GARAYAR JURADO; identificado con D.N.I. N° 21460267, quien se encargará de dirigir el equipo de ingenieria y logística de ingenieria de la empresa. **6)** Nombrar como GERENTE ADMINISTRATIVO a la Srta. YRIS HAYDEE LLACHUA CORTEZ, identificada con D.N.I. N° 09169131; quien tendrá las mismas facultades establecidas para el gerente general, descritas en el articulo sétimo del estatuto; salvo las que sean inherente a dicho cargo. *El acta corre a fojas 13 al 18 del libro denominado Actas Nº 02, legalizado el 29/12/2000, bajo el Nº 3667-00, ante Notario de Lima Dr. José L. Montoya Vera.* El título fue presentado el 17/12/2008 a las 12:35:41 PM horas, bajo el Nº 2008-00844106 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.1,164.01 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00005681-13 00005888-14.-LIMA,22 de Diciembre de 2008.

JAMES ROJAS GUEVARA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 00501891

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
TECNICA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
TECNICA INGENIEROS S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00008

Por ESCRITURA PÚBLICA del 23/12/2009, otorgada ante el NOTARIO LUIS ERNESTO ARIAS-SCHEREIBER MONTERO en la ciudad de LIMA y Junta General de Socios, de 14-12-2009, se acordó aumentar el capital social en S/. 178,225.00 nuevos soles, mediante la capitalización de Utilidad Acumulada al año 2008, modificando el Artículo Tercero del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "**ARTÍCULO TERCERO.- CAPITAL SOCIAL**.- El monto del capital social es de S/. 899,380.00 nuevos soles, dividido en 899,380 participaciones de un valor nominal de S/. 1.00 nuevo sol cada una. El capital social se encuentra totalmente suscrito y pagado y distribuido de la siguiente forma: **JAIME YURI LLACHUA CORTEZ**, propietario de 634,244 participaciones. **JORGE LUIS GARAYAR JURADO**, propietario de 128,161 participaciones. **GEORGE MARCOS BLANCO JUSTO**, propietario de 72,850 participaciones. **YRIS HAYDEE LLACHUA CORTEZ**, propietaria de 64,125 participaciones." **Libro de Actas N° 2, legalizado el 29-12-2000, por el Notario de Lima, José L. Montoya Vera, registado bajo el N° 3667-00, fojas 19 a 21**. El título fue presentado el 25/01/2010, a las 11:24:48 A. M. horas, bajo el Nº 2010-00057946 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados: S/.543.68 nuevos soles, con Recibo(s) Número(s) 00000245-04 00000369-14.- LIMA, 02 de Febrero de 2010.

JAMES ROJAS GUEVARA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 00501891

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
TECNICA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
TECNICA INGENIEROS S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00004

OTORGAMIENTO DE PODERES:

Por Junta General de Socios de fecha 06.07.2013 se acordó:

- OTORGAR PODER A FAVOR DE LOS SRES. **JORGE LUIS GARAYAR JURADO,** IDENTIFICADO CON DNI N° 21460267, **MAGALI MILAGROS LLACHUA CORTEZ,** IDENTIFICADA CON DNI N° 40038820 Y **ZOILA MARITZA GARCIA JURADO**, IDENTIFICADA CON DNI N° 10693270, EN LOS TERMINOS SIGUIENTES:

1.- A FAVOR DE **JORGE LUIS GARAYAR JURADO**, CON DNI N° 21460267, PARA QUE **A SOLA FIRMA** PUEDA SUSCRIBIR OFERTAS Y PROPUESTAS PARA TODA CLASE DE LICITACIONES, CONCURSOS DE PRECIOS, ENTRE OTROS AFINES.

2.- A FAVOR DE **ZOILA MARITZA GARCIA JURADO**, IDENTIFICADA CON DNI N° 10693270, PARA QUE **A SOLA FIRMA** PUEDA EJERCER LAS SIGUIENTES FACULTADES:

2.1. SUSCRIBIR OFERTAS Y PROPUESTAS PARA TODA CLASE DE LICITACIONES, CONCURSOS DE PRECIOS, ENTRE OTROS AFINES.
2.2. GIRAR, ENDOSAR Y COBRAR CERQUES.
2.3 GIRAR, ACEPTAR, Y SOLICITAR PAGARES.
2.4 OTORGAR Y SOLICITAR AVALES Y FIANZAS.
2.5 GIRAR Y ACEPTAR LETRAS DE CAMBIO.

3.- A FAVOR DE **JORGE LUIS GARAYAR JURADO**, CON DNI N° 21460267 Y **MAGALI MILAGROS LLACHUA CORTEZ**, CON DNI N° 40038820, PARA QUE ACTUANDO EN FORMA **"MANCOMUNADA"** PUEDAN REALIZAR LAS SIGUIENTES FACULTADES:

3.1 PUEDAN FIRMAR TODA CLASE DE CONTRATOS NOMINADOS INNOMINADOS VINCULADOS CON EL OBJETO SOCIAL.
3.2. GIRAR, ENDOSAR Y COBRAR **CHEQUES**.
3.3 GIRAR, ACEPTAR, Y SOLICITAR **PAGARES**.
3.4 OTORGAR Y SOLICITAR AVALES Y **FIANZAS**.
3.5 GIRAR Y ACEPTAR **LETRAS DE CAMBIO**.

4.- A FAVOR DE **JORGE LUIS GARAYAR JURADO**, CON DNI N° 21460267 Y **ZOILA MARITZA GARCIA JURADO**, IDENTIFICADA CON DNI N° 10693270, PARA QUE ACTUANDO EN FORMA **"MANCOMUNADA"** PUEDAN FIRMAR TODA CLASE DE CONTRATOS NOMINADOS E INNOMINADOS VINCULADOS CON EL OBJETO SOCIAL.

El Acta corre inserta en fojas 24 al 26 del Libro de Actas N° 02, legalizado por Notario de Lima Dr. José Luis Montoya Vera con fecha 29.12.2000, bajo Registro N° 3667-00. Conforme consta en Copia del Acta en mención, la misma que se encuentra debidamente certificada por Notario de Lima Dr. José Luis Montoya Vera con fecha 15.07.2013.

El título fue presentado el 16/07/2013 a las 10:37:39 AM horas, bajo el Nº 2013-00658738 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.110.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00003114-05 00004478-07.-LIMA,25 de Julio de 2013.

MILAGROS TERESINA SANCHEZ DEDIOS
Registrador Público
Zona Registral N° IX-Sede Lima

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 00501891

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
TECNICA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
TECNICA INGENIEROS S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES
D00002

RECTIFICACIÓN.-

SE RECTIFICA EL ASIENTO C00004 QUE ANTECEDE EN MÉRITO AL TITULO ARCHIVADO N° 658738 DEL 16.07.2013 EN EL SENTIDO QUE:

DONDE DICE:

2.2. GIRAR, ENDOSAR Y COBRAR CERQUES.

DEBE DECIR:

2.2. GIRAR, ENDOSAR Y COBRAR **CHEQUES.**

LA PRESENTE RECTIFICACIÓN SE EFECTÚA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 75° Y SGTS. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.
EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 20/08/2013 A LAS 09:55:18 AM HORAS, BAJO EL Nº 2013-00781377 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/.0.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00004478-12.-LIMA,22 DE AGOSTO DE 2013.

MILAGROS TERESINA SANCHEZ DEDIOS
Registrador Público
Zona Registral N° IX-Sede Lima

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 00501891

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
TECNICA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
TECNICA INGENIEROS S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00009

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:
POR ESCRITURA PÚBLICA DE 02/12/2016, OTORGADO POR ANTE EL NOTARIO PEDRO GERMAN NUÑEZ PALOMINO, EN LA CIUDAD DE LIMA, GEORGE MARCOS BLANCO JUSTO, SOLTERO, TRANSFIERE 72,850 PARTICIPACIONES, DE LA SIGUIENTE MANERA:
55,898 PARTICIPACIONES A FAVOR DE JAIME YURI LLACHUA CORTEZ, CASADO CON ZOILA MARITZA GARCIA JURADO, **11,299 PARTICIPACIONES A FAVOR DE JORGE LUIS GARAYAR JURADO**, CASADO CON ALICIA PERALTA RUPAY, Y **5,653 PARTICIPACIONES A FAVOR DE YRIS HAYDDE LLACHUA CORTEZ**, CASADO CON VICTORINO ROGER PAREDES GUTIERREZ, BAJO EL RÉGIMEN DE SEPARACIÓN DE PATRIMONIOS, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 13378950.

El título fue presentado el 12/12/2016 a las 04:25:16 PM horas, bajo el Nº 2016-02294644 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 300.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00036500-209 00037290-209.-LIMA, 20 de Diciembre de 2016.

JAMES ROJAS GUEVARA
Registrador Público
ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 00501891

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
TECNICA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
TECNICA INGENIEROS S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00010

AUMENTO DE CAPITAL:
POR ESCRITURA PÚBLICA DE 21/12/2016, OTORGADA POR ANTE EL NOTARIO DE PEDRO GERMAN NUÑEZ PALOMINO, EN LA CIUDAD DEL CALLAO, Y POR JUNTA GENERAL DE 12/12/2016, SE ACORDÓ: **AUMENTAR EL CAPITAL EN LA SUMA DE S/: 1'000,000.00, POR CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES**, MODIFICANDOSE EL ESTATUTO, CUYO TENOR ES EL SIGUIENTE:
ARTÍCULO TERCERO: CAPITAL SOCIAL:
EL CAPITAL SOCIAL ES LA SUMA DE S/ 1'899,380.00, REPRESENTADO POR 1'899,380 PARTICIPACIONES, IGUALES DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 SOL, CADA UNA, INTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS, DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- **JAIME YURI LLACHUA CORTEZ, SUSCRIBE 1'457,542 PARTICIPACIONES,**
- **JORGE LUIS GARAYAR JURADO, SUSCRIBE 294,460 PARTICIPACIONES,**
- **YRIS HAYDEE LLACHUA CORTEZ, SUSCRIBE 147,378 PARTICIPACIONES,**

LIBRO DE ACTAS N° 02 (FJS. 35-37), LEGALIZADO POR ANTE EL NOTARIO JOSE L. MONTOYA VERA, CON FECHA 29/12/2000, BAJO EL N° 3667-00.

El título fue presentado el 23/12/2016 a las 04:04:36 PM horas, bajo el Nº 2016-02392074 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 3,009.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00000415-168 00038187-209.-LIMA, 09 de Enero de 2017.

JAMES ROJAS GUEVARA
Registrador Público
ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 00501891

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
TECNICA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
TECNICA INGENIEROS S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00011

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Por ESCRITURA PÚBLICA del 31/08/2017 otorgada ante Notario NUÑEZ PALOMINO, PEDRO GERMAN y por Junta general de fecha 31/08/2017 *se acordó aumentar el capital social en la suma de S/ 700,000.00* por capitalización de utilidades, y en consecuencia se acordó modificar el artículo tercero del estatuto con el siguiente tenor:
ARTICULO TERCERO: EL CAPITAL SOCIAL ES DE **S/ 2´599,380.00** REPRESENTADO POR **2´599,380** DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 CADA UNA, DISTRIBUIDA DE LA SIGUIENTE MANERA:
- JAIME YURI LLACHUA CORTEZ, ES TITULAR DE 1´994,722 PARTICIPACIONES SOCIALES.
- JORGE LUIS GARAYAR JURADO, ES TITULAR DE 402,960 PARTICIPACIONES SOCIALES.
- YRIS HAYDEE LLACHUA CORTEZ, ES TITULAR DE 201,698 PARTICIPACIONES SOCIALES.

El acta corre a fojas 42 a 43 del Libro de Actas n° 02, legalizado el 29/12/2000 ante Notario Jose Montoya Vera, bajo el n° 3667-00. El título fue presentado el 15/09/2017 a las 04:54:03 PM horas, bajo el Nº 2017-01987227 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 2,110.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00041895-209 00042990-209.-LIMA, 22 de Setiembre de 2017.

JOSE ANTONIO PEREZ SOTO
Registrador Público
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 00501891

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
TECNICA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
TECNICA INGENIEROS S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00012

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Por ESCRITURA PÚBLICA del 31/12/2018 otorgada ante Notario NUÑEZ PALOMINO, PEDRO GERMAN y por Junta general de fecha 15/12/2018 *se acordó aumentar el capital social en la suma de S/ 500,000.00* por capitalización de utilidades, y en consecuencia se acordó modificar el artículo tercero del estatuto con el siguiente tenor:
ARTICULO TERCERO: EL CAPITAL SOCIAL ES DE S/ 3´099,380.00 REPRESENTADO POR 3´099,380 PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 CADA UNA, INTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS DE LA SIGUIENTE MANERA:
- JAIME YURI LLACHUA CORTEZ, ES TITULAR DE 2´378,464 PARTICIPACIONES SOCIALES.
- JORGE LUIS GARAYAR JURADO, ES TITULAR DE 480,404 PARTICIPACIONES SOCIALES.
- YRIS HAYDEE LLACHUA CORTEZ, ES TITULAR DE 240,512 PARTICIPACIONES SOCIALES.

El acta corre a fojas 46 a 47 del Libro de Actas n° 02, legalizado el 29/12/2000 ante Notario Jose L. Montoya Vera, bajo el n° 3667-00. El título fue presentado el 09/01/2019 a las 11:45:18 AM horas, bajo el Nº 2019-00060857 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 1,510.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00001048-364 00003041-174.-LIMA, 24 de Enero de 2019.

JUAN DOMINGO ARDIA MENDOZA
Registrador Público
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 00501891

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
TECNICA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
TECNICA INGENIEROS S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00013

AUMENTO DE CAPITAL: Por Escritura Pública del 29/12/2020 otorgada ante Notario Dr. Manuel Galvez Succar en la ciudad de Callao y por Junta General del 19/12/2020 se acordó aumentar el capital en S/ 600,000.00 por capitalización de utilidades; en consecuencia, se modifica el siguiente artículo del estatuto: "**ARTICULO TERCERO**: CAPITAL SOCIAL: El capital social es la suma de S/ 3'699,380.00 representado por 3'699,380 participaciones iguales, de un valor nominal de S/ 1.00 cada una, totalmente suscritas y pagadas, distribuidas de la siguiente forma: JAIME YURI LLACHUA CORTEZ titular de 2'838,904 participaciones; JORGE LUIS GARAYAR JURADO titular de 573,404 participaciones; e YRIS HAYDEE LLACHUA CORTEZ titular de 287,072 participaciones." *El acta corre inserta a fojas 53-54 del Libro de actas n.° 2, legalizado con fecha 29/12/2000 por el notario Dr. José L. Montoya Vera, bajo el n.° 3667-00.* El título fue presentado el 06/01/2021 a las 09:22:06 AM horas, bajo el Nº 2021-00032843 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 1,810.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00011657-01 00044236-01.-LIMA, 15 de Enero de 2021. Presentación electrónica.

ROCIO DEL PILAR ELIZABETH VASQUEZ SALINAS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP